Ordn.

En la ciud. de cartagena a veinte y
nueve dias de agosto de mill y seiscientos
y cuarenta y dos años los señores cartagena
se juntaron a cavildo ordinario lo siguiente
don Pedro Calupin alcalde mayor don diego pa
lleres diego bienvenido don julian baz de
padilla don juan de caceres don juan mi
negrete juan pelaez don luis megarua
don alonso de aranguren y don gomes de la
regidores y juntos acordaron lo siguiente
en tiempo don diego cas señada reg.

Comission de los don nicolas ynteriano

Para hacer pago a los menores de prebe

La ciudad unanimes y conformes dice que
a tenido en el ayuntamiento pasado se dicieron
se truxesen todas las cedulas y comissiones
que se dieron a los señores don luis de castilla
y don Pedro ordoñez para hacer pago a los me
nores de juan bautista prebe de los mrs que se les
debe de los oficios de censo y estas se embis
to en este ayuntamiento y parece que el
dhos don nicolas ynteriano debe usar de ellas
en tanto que sus mrs señores de la junta
de poblacion mandan otra cosa como lo
las palabras expressas de las dhas comissiones
sin ceder en cosa alguna y por si el dho
don nicolas lo recibe en alguna parte y quarenta
bar. alarios y cualquier dhos ministros que le
pareciere des de luego para cuando se le hiciesen
y antes que suceda se le comisionen en forma a el
Procurador general para que en justicia ante el
alcalde mayor y en la junta de poblacion